

de Salario Depositario se verifica sea el cargo
cinquenta y siete mill doientos cinquenta y nue-
be. y diez y siete mar y medio de vellon, y la
Data beinte y veir mill noberienta taenta
y nueve. por lo que resulta de Alcance Contia

de Salario Depositario y a favor del referido Impuesto
treinta mill treientos veinte. y diez y siete
mar y medio de vellon y virtu por esta Ciudad tra-
yenta con la redada de Justificacion de
sus cargos y Datos que las acompañan Acuerdo
señalado deillar al Sr. D. Alonso Henz
Intendente de Indias para que recono-
zcan la prevención dada o adiccion de los
reparos que se le ofrecen, y fecho con el
Informe de Dho. Cavallero se rapan prev.
a esta Ciudad para en virtud revolve
sobre su aprovacion

de las Juntas de este Ayuntamiento las Juntas
tomadas por los Intendidos Semivarios del
Impuesto de ocho. en una de Sep. a el
del Caneon, y Depositario de el de productos
y distribucion de tiempo de un año principiado
en primero de septre de pasado de mill y setenta
y siete francos fin de Agosto de mill y setenta
cinquenta Noche, por lo qual resulta
que en la toma de Dho. fiel del referido
Impuesto de igual el cargo con la Data,
y de la tomada a D. Mathias de Salario Depo-
sitario se verifica sea el cargo setenta
y siete mill quinientos treinta y veinte

